



Leonor Ludlow

“Finanzas y guerra: la experiencia constitucionalista”

p. 181-196

El sustento económico de las revoluciones en México

Leonor Ludlow (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

Facultad de Economía

2013

244 p.

Mapas, gráficas y cuadros

(Serie Historia General 29)

ISBN 978-607-02-4576-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 22 de enero de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/600/sustento_economico.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



FINANZAS Y GUERRA LA EXPERIENCIA CONSTITUCIONALISTA

LEONOR LUDLOW

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Nacional Autónoma de México

En la literatura histórica de la Revolución Mexicana son numerosas las referencias al coste humano y material para los diversos movimientos que confluyeron en este proceso, en tanto que son reducidas las evaluaciones sobre la cuantía de las erogaciones destinadas al pago de armamento y a la manutención de sus ejércitos, lo que constituye tema de este trabajo.

Los textos de estudiosos contemporáneos sobre el periodo han descrito varios relatos sobre esos mecanismos de abastecimiento y financiamiento, utilizados lo mismo por las filas zapatistas y villistas que por los ejércitos que participaron bajo la bandera constitucionalista secundando el Plan de Guadalupe.

En los artículos publicados por Alfredo Acosta en el periódico *El Economista*¹ se da cuenta de estos mecanismos, los cuales fueron variando a través del tiempo en el que se extendió el movimiento constitucionalista, diversidad que igualmente es posible reconocer, en especial, en las decenas de órdenes y disposiciones que con diverso grado de coerción y efectividad fueron puestas en práctica por gobernadores y jefes militares. Con base en el informe que Venustiano Carranza presentó al Congreso en 1917,² Acosta construyó su exposición, retomando la idea expuesta por el primer jefe relativa a los diversos momentos que tuvo la hacienda pública durante la

¹ Publicados en un volumen titulado *La gestión hacendaria de la revolución. Colección de artículos publicados en El Economista bajo la dirección del C. Socio de Número de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Secretaría de Hacienda, 1917, 143 p.

² Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 23 de febrero de 1913 a 15 de abril de 1917*, nota preliminar de Antonio Carrillo Flores, México, 1952, v. I, p. 21-26.

guerra revolucionaria. El autor distingue varios periodos de experiencia financiera; el primero cubre los años de la guerra constitucionalista y de la lucha de facciones, durante el cual se recurrió a todos los medios posibles para obtener arbitrios, a fin de sufragar los requerimientos de las campañas militares.³

En los primeros meses de formación y organización de los ejércitos resultaba difícil ordenar un sistema único y uniforme para las diversas filas que se sumaron al constitucionalismo,⁴ de tal suerte que los recursos requeridos en los años iniciales fueron adquiridos bajo coerción y violencia, entre los que se cuentan los decomisos de ganado vacuno y caballar que impusieron los villistas, junto con los préstamos forzosos y la confiscación de metales preciosos en las zonas mineras, con el fin de adquirir armas con los comerciantes texanos.⁵ En marzo de 1913 comenzaron a reportarse los asaltos al ferrocarril y a la rica zona de La Laguna por los jefes militares del villismo, quienes “se apoderaban de los embarques de oro y plata”.⁶

En contraste, durante esos primeros meses las filas encabezadas por Carranza y radicadas en Coahuila y en El Paso, Texas, carecían de recursos para organizar a decenas de voluntarios que se sumaban al movimiento, y a quienes no se les podía proporcionar ni armas ni dinero, a pesar de los préstamos o la entrega de ganado y de trigo, facilitados por varios hacendados de ese estado, simpatizantes del movimiento contra Victoriano Huerta.⁷ No obstante, Richmond

³ Para Acosta el primer periodo inicia con el levantamiento en contra del golpe de Estado de Victoriano Huerta, es decir, “[...] desde el principio de la Revolución hasta la ocupación de la parte Sur de la República Mexicana, en agosto y septiembre de 1914”. A la segunda fase la denomina “Gobierno en Veracruz”, y ella se extiende desde los días de “la Convención de Aguascalientes hasta el regreso del gobierno constitucionalista a la ciudad de México, y que abarca toda la época de lucha contra Villa y Zapata y demás jefes infidentes”, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Memoria...*, p. 59.

⁴ El ejército revolucionario que secundó el Plan de Guadalupe —26 de marzo de 1913— se organizó en varios frentes: el del sur fue dirigido por Emiliano Zapata, el del noreste encabezado por Francisco Villa y Pablo González, además de la división del noroeste que comandaba Álvaro Obregón, y a su interior cada una de estas tropas estaba organizada en diversas filas. Charles C. Cumberland, *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 77.

⁵ En José C. Valadés, *Historia general de la Revolución Mexicana. T. III. La violencia como sistema*, México, Secretaría de Educación Pública/Gernika, 1985, p. 92-94.

⁶ Citado en Charles C. Cumberland, *La Revolución Mexicana...*, p. 36.

⁷ Douglas W. Richmond, *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, 1903-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 79.

hace referencia a las grandes dificultades padecidas por los ejércitos liderados por Carranza, lo que explica en parte el traslado de su cuartel general a Sonora, donde el gobernador, el general Maytorena, controlaba la situación y contaba con los recursos necesarios a mediados de 1913.⁸

El recurso a la expropiación volvió a ser utilizado en 1914 por las filas carrancistas con la creación de la Dirección General de Bienes Intervenidos, organismo autorizado a proporcionarse recursos y confiscar las propiedades de sus enemigos. La medida buscaba implantar su autoridad, frente a los que eran considerados como los más frontales enemigos del constitucionalismo. Les fueron incautadas propiedades a la Iglesia, a los extranjeros y a los ricos, pero se decía que los principales beneficiarios fueron los allegados al primer jefe y no los que demandaban el reparto agrario. También se dijo que esas tierras habían sido arrendadas y que su producto se destinó a sufragar operaciones militares.

Numerosas son las referencias sobre esos decomisos ocurridos durante los primeros meses del levantamiento constitucionalista y que permitieron el avance militar del norte hacia el centro del país, por parte de las diversas columnas. No hay aún un balance definitivo que permita valorar el precio de esos embargos y su impacto en la vida material de ranchos y haciendas, como tampoco es posible reconocer cuál de estas fuerzas y en qué momento hubieron de acudir a la coerción y expropiación forzosa de bienes y propiedades, entre las que se encuentran las órdenes de préstamos forzosos, como los que impuso Villa a los banqueros y comerciantes en las ciudades de Torreón, Chihuahua, Durango, además de otras registradas en Parral, San Pedro y Ciudad Victoria. Tales medidas resultaron insuficientes para subvencionar a los numerosos contingentes que participaron en las filas del constitucionalismo, por lo que las autoridades locales —gobernadores o jefes militares— tuvieron que recurrir a la emisión fiduciaria para financiar a sus ejércitos. Este mecanismo ha sido descrito por diversos autores del periodo, tomando en cuenta la opinión de los contemporáneos que le reconocen como la principal fuente de financiamiento de la Revolución Mexicana. Tal fue la opinión de Acosta, quien retomó la afirmación ofrecida por Carranza al Congreso al

⁸ *Ibid.*, p. 72-73.

reconocer la emisión de papel moneda como un “procedimiento revolucionario”, además de recalcar su enorme ventaja frente a otros recursos, ya que por esta vía se logró hacer “[...] más justa distribución de préstamos entre los habitantes de las regiones ocupadas por los ejércitos revolucionarios, al mismo tiempo que nos permitían no estar atendidados en ningún caso a préstamos particulares que habrían influido desfavorablemente en la marcha de la Revolución”.⁹

Según Cumberland, Carranza no logró controlar a los ejércitos en cuanto a los decomisos y las expropiaciones que llevaban a cabo. Por ejemplo, señala que los jefes militares de las regiones fronterizas optaron por aplicar en forma separada los impuestos a las exportaciones. Se intentó contrarrestar esta disgregación por medio del decreto de impuestos únicos al ganado (20 de octubre de 1913), a la minería y al petróleo. Otro tipo de impuestos fueron las estampillas para impuestos a la producción y al comercio, que cobraban los jefes revolucionarios una vez ocupada la plaza. El decomiso de propiedades y bienes fue también un instrumento utilizado para castigar a los enemigos de la revolución, cuyo criterio quedó en manos de los jefes o de funcionarios locales.¹⁰

En 1917, Carranza reconocía que la primera jefatura aún no tenía conocimiento de estos ingresos, dada “la distancia y la independencia con que operaban los jefes militares, particularmente en los inicios de la revolución, (lo que) hizo imposible que fueran proveídos de fondos por la Primera Jefatura”.¹¹ En dicho informe de 1917 se reconoció que “en muchos casos era necesario dejar la recolección de impuestos a disposición de las autoridades militares, y en la mayoría de los casos, los comandantes militares asumían, obligados por la necesidad, facultades hacendarias que se extendían a la imposición de contribuciones especiales”.¹²

⁹ Véase más arriba la nota 3.

¹⁰ Esto se ordenó a principios de julio de 1913; se organizó al país en siete zonas militares, siendo la más importante la del noreste —Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas—, comandada por Pablo González; la del noroeste —Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango—, dirigida por Álvaro Obregón; y la del Centro —desde Zacatecas hasta el Bajío—, encabezada por Pedro Natera. Pero estos tres cuerpos operaron independientes entre sí, afirma Cumberland, durante todo el período huertista: Charles C. Cumberland, *La Revolución Mexicana...*, p. 76-77.

¹¹ *Ibid.*, p. 7 y s.

¹² *Informe del C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder ejecutivo de la República, leído ante el Congreso de la Unión, en la sesión de 15 de abril de 1917. respuesta del C. Presidente del Congreso*, México, Imprenta del Gobierno, 1917, p. 168.

Condicionantes externas

La multiplicación de las emisiones fiduciarias en esos años fue un recurso utilizado tanto por las filas constitucionalistas como por los bancos porfirianos. Ello perturbó al sistema monetario metálico que se conservó como la base del régimen hasta la década de 1930, al adquirir el Banco de México su exclusiva capacidad como institución emisora. Paralelamente, debe reconocerse que la necesidad de recurrir a emisión de billetes fue una cuestión obligada por la escasez de metálico que padecía el país, inmerso en los vaivenes y la inestabilidad en el sistema de cambios, ocurridos durante la Primera Guerra Mundial y el periodo de entreguerras,

Factor y causa del desasosiego monetario, es necesario recordar en primer término la gran diferencia habida entre las emisiones bancarias y las de las filas constitucionalistas. Las primeras mantuvieron el carácter de títulos pagaderos al portador de carácter voluntario, en tanto que las otras fueron reconocidas de curso forzoso, por lo que un porfirista como Enrique Martínez Sobral califica la experiencia del papel moneda como “una epidemia violenta”.¹³ Y más adelante no duda en explicar porqué le reconoce como una decisión atropellada: “La esencia del papel moneda consiste en un préstamo forzoso y obligatorio que el Estado impone a los habitantes del país. [...] De esa suerte, el papel moneda es resultado de una obligación que el Estado impone a los habitantes del país, de acudir en su auxilio, mediante la entrega del capital monetario de que el propio país disponía. [...]”. Y a continuación, no duda en reconocer que ello fue la razón de su fracaso, de su depreciación, dado que no es lo mismo el

[...] valor (de) la riqueza actual que la riqueza futura [...] Por muy grande que sea el crédito del Gobierno, por muy respetable que sea la institución que se encargue de lanzar el papel moneda, así se llame Banco de Inglaterra o Junta Federal de Reserva, es imposible destruir el fenómeno de hondas raíces psicológicas y económicas, en virtud del

¹³ Escribió: “La diferencia sustancial entre papel moneda y billete bancario es que el primero tiene ‘circulación voluntaria y de redención inmediata’ en tanto que el otro es obligatorio, o incluso forzoso, y es una promesa de pago a futuro, sin plazo preciso”. Enrique Martínez Sobral, “La curva estadística del papel moneda mexicano. Conferencia dada en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la noche del 20 de marzo de 1919 por el señor licenciado...”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, 1919, 5ª época, v. 9, n. 2, p. 379-383.

cual, una cosa actual, segura, nos parece más valor, que otra que todavía no tenemos. Hasta los refranes populares nos dicen que “es mejor pájaro en mano que buitres volando” y que “más vale un pez en la mano que cien en el agua”.¹⁴

Sin embargo es necesario reconocer que el curso voluntario también caracterizó al billete bancario, por orden de uno de los secretarios de Hacienda de la dictadura huertita, De la Lama, quien en enero de 1914 aprobó que los billetes de los bancos estatales autorizados fueran de circulación forzosa.¹⁵ La medida tuvo corta vida y quizás en varios casos no llegó a ser puesta en práctica al ser derrocado este gobierno. Pero la decisión expresa que la escasez monetaria era un fenómeno que afectó por igual a todos los sectores de la población, entre 1913 y 1920, lo que era una expresión más de la quiebra de los sistemas monetarios en diversas naciones europeas sumidas en la Primera Guerra Mundial, tiempo durante el cual optaron por reforzar la emisión de papel moneda con el propósito de respaldar el equilibrio cambiario sujeto al patrón oro, y continuaron las acuñaciones de piezas metálicas (véase cuadro 1).

Pero la incapacidad de contar con el suficiente respaldo metálico, dado el ocultamiento y la salida clandestina de metales, se tradujo en la sustitución del metálico por el papel moneda fiduciario —billetes bancarios y papel moneda revolucionario, además de acciones y estampas de diversa denominación.

La cabal integración de los mercados mexicanos a la economía mundial se expresa en el paralelismo de esos procesos que acompañaron a los años de la lucha constitucionalista, y que puede fecharse doblemente. En primer lugar se advierte el abandono del sistema monetario metálico, lo que inició con la orden de no acuñar piezas de oro en junio de 1913, decisión que tuvo el propósito de reducir la exportación, legal o clandestina, de estas piezas a los mercados europeos y norteamericanos, anomalía que intentó ser frenada por los gobiernos de Madero y de Huerta con correctivos fiscales —alza de impuestos a la exportación— e institucionales —papel de las atribuciones de la Comisión de Cambio y Moneda y de los bancos de emi-

¹⁴ *Ibid.*, p. 380-381.

¹⁵ Destinada a los bancos emisores en Aguascalientes, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Tabasco, Tamaulipas, Mercantil de Veracruz, Occidental de México, Oriental de México, Peninsular Mexicano.

CUADRO 1
EMISIONES 1913-1920

<i>Periodos</i>	<i>Oro</i>	<i>Plata</i>	<i>Níquel</i>	<i>Bronce</i>	<i>Total</i>
Acuñaación suspendida	83 396 500.00	6 951 543.30	1 660 464.25	2 216 915.07	157 225 422.62
Acuñaación reanudada	92 770 000.00	19 461 149.40	487.45	318 000.38	112 549 637.23
Patrón oro	1 892 765.00	88 842 692.70	1 660 951.70	2 601 515.45	282 381 698.85

Fuente: *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 23 de febrero de 1913 a 15 de abril de 1917*, v. I, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1952.

sión—. ¹⁶ Ocurrió lo contrario de lo que se quería al aumentar el ocultamiento y el contrabando de oro, razón por la cual a mediados de 1913 el gobierno de Huerta ordenó el abandono del patrón oro como régimen cambiario, sistema que había sido adoptado en 1905. ¹⁷ Meses más tarde la disposición se hizo extensiva a la plata, al prohibirse su acuñación y su exportación alentada por la revalorización de su precio por el conflicto bélico. Con ello el gobierno mexicano se sumaba a la política monetaria internacional que abandonó el patrón oro y la inmediata convertibilidad de los billetes en metálico. ¹⁸

La situación se reflejó en los ritmos de acuñación de moneda, como se aprecia en el cuadro 1. De acuerdo con los datos proporcionados por Francisco Valdés en su texto intitulado *Datos estadísticos acerca de la acuñación en la Casa de Moneda*, ¹⁹ hasta el periodo huer-

¹⁶ Estados Unidos fue el principal receptor de oro, entre finales de 1914 y de 1917, al incrementar sus existencias auríferas de mil quinientos millones, a finales de 1914, a dos mil novecientos millones de dólares, lo que fue determinante en la alteración del patrón oro a nivel mundial y del impulso de su hegemonía internacional. John Kenneth Galbraight, *Dinero: de dónde viene... adónde va*, México, Diana, 1976, p. 149; John F. Chown, *A History of Money, from AD 800*, Londres-Nueva York, Routledge, 1994, p. 156-158.

¹⁷ La acuñación de piezas de oro quedó suspendida desde el periodo maderista, y en su lugar se ordenó la acuñación de piezas fraccionarias de níquel y cobre, además de las de plata.

¹⁸ En Roberto Cortés Conde, *Historia económica mundial, desde el Medioevo hasta los tiempos contemporáneos*, Madrid, Ariel/Sociedad-Economía, 2003, p. 179-184; John Kenneth Galbraight, *Dinero...*, p. 149.

¹⁹ Para el oro reconoció como primera fase la que transcurrió entre la reforma monetaria de 1905 y las disposiciones iniciales en la materia, ordenadas por el gobierno maderista en junio de 1910, que limitaron su libre circulación. La segunda se prolongó hasta noviembre

tista (1913) el sistema cambiario mantuvo al *patrón cojo* adoptado en 1905; la suspensiones en los permisos para acuñar metales favorecieron la vuelta del bimetalismo no oficial, aunque dominaba la circulación de papel moneda, en medio de un ambiente de inflación y hambruna como fueron los años 1915 y 1916, durante los cuales continuó la sangría de metales a pesar de los permisos para acuñar la plata, reconocida como patrón cambiario. Esa política sólo pudo mantenerse durante unos meses, ya que los esfuerzos de reordenación monetaria (*infalsificable*) y el restablecimiento de las relaciones con el exterior obligaron al gobierno de Carranza a regresar al patrón oro en el sistema de cambios²⁰ (véase gráfica 1).

A pesar de la inestabilidad, el régimen monetario con base en metálico no fue alterado. Pero las condiciones de los mercados, afectados por la insuficiencia de piezas metálicas de oro y plata, provocó que el sistema de pagos se transformara radicalmente a partir de 1913-1914, al registrarse un incremento masivo de las emisiones fiduciarias; durante los primeros meses fueron los billetes bancarios los que dominaron en este mercado, apoyados en las autorizaciones que recibieron los bancos para aumentar el monto de sus emisiones, a la vez que reducir el respaldo metálico sobre éstos.²¹

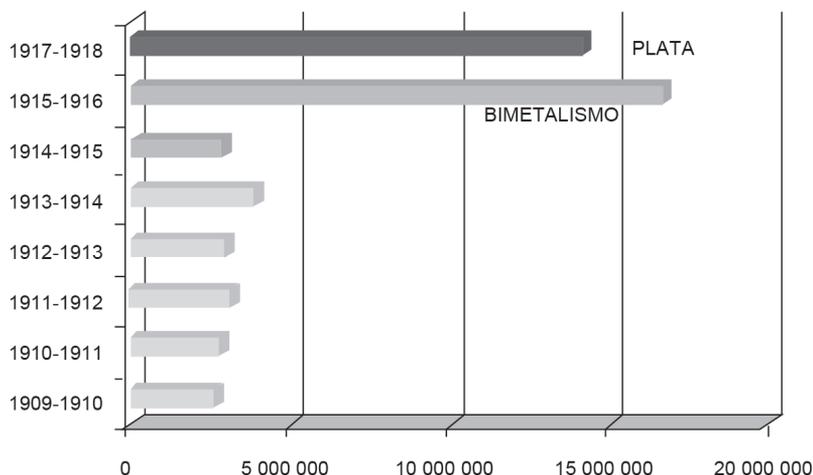
Según Martínez Sobral ello ocurrió entre el 15 de abril de 1913 y el 10 de septiembre de 1914 —“Periodo del billete bancario”—, tiempo durante el cual el gobierno huertita modificó los contratos de concesión y los requisitos de la emisión exigidos en la ley de 1897, lo que concluyó con la toma de la ciudad de México por las filas constitucionalistas. En ese transcurso se multiplicaron las emisiones de papel moneda ordenada por los ejércitos constitucionalistas, fase que Martínez Sobral extendió en su estudio hasta el 30 de abril de 1916, cuando se intentó unificar el sistema en un solo títu-

de 1918, al adoptarse completamente la disposición carrancista. Por lo que toca a la plata, estableció una primera fase entre el 5 de junio 1905 hasta septiembre 1914, durante la cual se suspendió la acuñación de todas las piezas de plata, lo que se reanudaría en 1916 hasta 1918 al volver al sistema metálico oro. Publicado en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística...*, v. X, n. 2, julio de 1919, p. 407-423.

²⁰ Edwin W. Kemmerer, *Inflation and Revolution: Mexico's Experience of 1912-1917*, Princeton, Princeton University Press/H. Milford-Oxford University Press, 1940, p. 130.

²¹ A principios de 1914, el gobierno de Huerta ordenó que los billetes bancarios fueran documentos pagaderos a la vista, además de haberse exigido su inmediata convertibilidad en metálico por parte del banco emisor, el cual estuvo obligado a mantener en caja piezas de oro y plata como garantía de sus emisiones.

GRÁFICA 1
ACUÑACIÓN DE PLATA Y ORO, 1909-1918



Fuente: Elaboración propia.

lo conocido como *infalsificables*, popularmente denominados “bilimbiques”, cuyo descrédito se tradujo en el rechazo y de depreciación constante; lo anterior obligó al gobierno, dos años después, a volver a la circulación metálica —13 noviembre de 1918.²²

Emissiones

La suspensión de acuñación de plata ordenado por la dictadura huertista y el ocultamiento de las piezas monetarias metálicas, aunado a la exportaciones de monedas, provocaron una grave falta de liquidez en el mercado. Éstas fueron razones suficientes para que el ejército constitucionalista optara por el recurso de emitir papel moneda reconocida como deuda pública, lo cual se justificó en razón del gasto militar y con el objeto de no paralizar el comercio.

La emisión de papel moneda por parte de los revolucionarios inició en abril-mayo de 1913 y se llevó a cabo en Piedras Negras; en

²² Enrique Martínez Sobral, *La curva estadística...*

la segunda emisión, efectuada en la ciudad de Monclova, se imprimieron billetes de 1, 5, 10 y 20 pesos, hasta 50 y 100.²³ Se lanzaron 10 000 000 de pesos de forzoso y con poder liberatorio ilimitado, carácter que supuso pasar automáticamente a un sistema monetario no metálico, abandonando el tradicional régimen sustentado en los metales preciosos, cuyo origen se remontaba a la época de la colonia.

Sobre esas primeras experiencias informó años más tarde Carranza, señalando que “[...] al principio de la Revolución no se tenía idea de las necesidades efectivas de la campaña, ni podría preverse la duración de la guerra, ni se tenía experiencia respecto del valor efectivo que pudiera llegar a alcanzar el papel”²⁴ (véase cuadro 2).

Esas emisiones de papel moneda ordenadas por la coalición constitucionalista en 1913 fueron prudentes, si se comparan con el descomunal uso que los diversos ejércitos ejecutarían los siguientes dos años, coincidentes con el periodo de avanzada y conquista militar con dirección a la ciudad de México. La autoridad monetaria del carrancismo apenas germinaba. Lo más significativo de esta potestad quedó establecido en otro ámbito; se dio a través de diversas circulares en las que se desconoció la legalidad de las emisiones ligadas a la administración de Huerta. En febrero de 1913 se calificó de fraudulentos a los billetes del Banco Nacional de México por apoyar al gobierno usurpador y por no cumplir los términos de la legislación bancaria; en otra ocasión —diciembre— se prohibió que los vales y documentos de baja monta emitidos por bancos y negocios mercantiles fueran aceptados en las tesorerías ubicadas en el territorio dominado por estas filas —Chihuahua, Sonora, Tamaulipas, Sinaloa y Durango—, en donde se ordenó de inmediato la apertura de los establecimientos bancarios y su supeditación a la primera jefatura.²⁵

Ninguna de las autoridades en turno fue capaz de dar una cantidad aproximada sobre el monto global de los billetes y el papel moneda en el mercado, de tal forma que la mayoría de los autores

²³ El decreto de la emisión de Piedras Negras en Antonio Manero, *La reforma bancaria en la revolución constitucionalista*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1992, p. 167-168.

²⁴ “Don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista”, en Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *La Hacienda Pública a través de los informes presidenciales*, México, 1951, p. 348-367.

²⁵ *Ibid.*, p. 168-170.

CUADRO 2
EMISIONES DE LAS FILAS CONSTITUCIONALISTAS

1913	Primera jefatura	Gobernadores y jefes militares
Enero	Durango: firmados por J. R. Laurenzana, Pastor Rouaix M. del Real Alfaro*	
Febrero 12	“Ejército Constitucionalista” En Culiacán, por 15 000 000 de pesos más en papel moneda (a la emitida en Hermosillo).	
Enero		Jefatura Política de Baja California, La Paz
	Moneda <i>fraccionaria</i>	
Marzo 4	Nogales, Sonora, 200 000 pesos	
Abril 10	Ciudad Juárez, Chihuahua, 600 000 pesos más Chihuahua, 1 000 000 más de pesos	
Mayo 6	Ciudad de México, 3 200 000 más de pesos	
Agosto 26	Ciudad de México, 3 000 000 más de pesos	
Junio 24	Saltillo, emisión de vales 2 000 000 de pesos	
Julio 31	Monterrey moneda fraccionaria por 1 000 000 de pesos	
Septiembre 19	<i>Gobierno Provisional de México</i> Ciudad de México, 130 000 000 de pesos	
Junio 18 de 1915	Secretaría de Hacienda (Luis Cabrera) <i>Papel Veracruz</i> Fraccionaria se aumenta hasta 70 000 000 de pesos Por 50 000 000 de pesos, para canje de antiguas emisiones	
Abril 3 de 1916	Primer jefe del Ejército Constitucionalista, Querétaro <i>Infalsificable</i> 500 000 000 de pesos	

* Fue suprimida su circulación y ordenado su canje

** Se consideró nula la emisión

Fuente: Elaboración propia.

considera que es imposible saber el importe de esas emisiones.²⁶ Sin embargo, se ha calculado que las emisiones revolucionarias rebasaron los mil millones de pesos.²⁷

A finales de 1913, de nueva cuenta se volvió al recurso de las emisiones de papel moneda por parte de la coalición constitucionalista. Tres de las emisiones realizadas en el territorio del constitucionalismo fueron ordenadas por los gobernadores Domingo Arrieta, en Durango, Felipe Riveros, en Sinaloa, y José María Maytorena, en Sonora —esta última no fue reconocida por la primera jefatura—. Con ellas se trataba de obtener fondos para la formación de los ejércitos, pero también se buscó evitar la parálisis en el comercio, en general, y en el de cabotaje, tal como se adujo en el caso de Sinaloa. Ello se justificó en razón del “...alejamiento y la independencia con que obraban muchas veces los jefes militares, sobre todo al principio de la Revolución, lo que hacía imposible que éstos pudieran ser provistos de fondos por la primera jefatura”.²⁸

En forma paralela se dieron decretos similares en Hermosillo, sede de la primera jefatura, y en Chihuahua, donde se localizaba la División del Norte al mando de Francisco Villa. Eran grandes billetes de papel blanco popularmente conocidos como “las sábanas de Villa”. Las emitió dos años, desde finales de 1913. También hizo algunos billetes de colores que iban de 25 centavos a 100 pesos. La medida se sumó a los préstamos forzosos impuestos por Villa en ese mismo estado. El más conocido de ellos fue obtenido de diversos bancos en el mes de septiembre —3 000 000 de pesos—, así como su pago forzoso en dólares, en el momento en que el consejo de administración del Banco Nacional de México ordenó no aceptar el pago del giro, para lo cual se detuvo al gerente radicado en Torreón.

A 15 000 000 de pesos ascendió el monto de la emisión de circulación forzosa conocida como *Ejército Constitucionalista*, la cual fue dispuesta en Hermosillo el 28 de diciembre de 1913, con el expreso propósito de “proveer a la insuficiencia de la circulación monetaria”

²⁶ Francisco Pradeau, *Historia numismática de México, de 1828 a 1950*. T. I. *Cecas de México y Tlalpam*, prólogo de Alfredo Porraz, México, Sociedad Numismática de México, 1957, p. 173.

²⁷ Walter W. Stewart, “Financing Revolutions in México”, *The Journal of Political Economy*, v. 28, n. 8, octubre, 1920, p. 697. Disponible en <<http://links.jstor.org/>>.

²⁸ “Don Venustiano Carranza. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista”, en Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *La Hacienda Pública...*, p. 355.

y “contribuir para los gastos públicos y principales, al sostenimiento [...]” de esas fuerzas, además de advertirse que pagarían multas y sufrirían arrestos todos aquellos que emplearan “fichas, tarjetas, vales u otros objetos de cualquier materia, como signos convencionales en sustitución de la moneda”. En diciembre se llevó a cabo la legendaria emisión de las “dos caras o sábanas” del villismo por un total de 2 000 000 de pesos, cuya característica más importante no radica en el tamaño de los documentos, sino en haber introducido los billetes de baja denominación —5, 10, 25 y 50 centavos— requeridos en las operaciones cotidianas de la tropa y los habitantes de la región, además de otros por cantidades mayores, que fueron de 1 a 50 pesos.²⁹

La desaparición de las piezas metálicas fue reemplazada por una gran variedad de documentos de pago, simples promesas de crédito que igual comprendía a los billetes de los bancos que al papel moneda de generales y gobernadores de la coalición constitucionalista, acompañados de bonos y certificados del gobierno federal³⁰ y de algunos gobiernos locales afines al huertismo, así como de diversas cédulas y pagarés de las empresas mercantiles e industriales. A lo anterior había que añadir los cartones, las pequeñas placas de metal, los cueros u otros materiales que permitían la realización de las transacciones al menudeo.

La dispersión y el desorden fue el rasgo distintivo de las “emisiones revolucionarias” del constitucionalismo (véase cuadro 1), lo que se tradujo en la dispersión de la autoridad monetaria, ya que las cantidades a emitir, lo mismo que la calidad de los billetes, quedaron en manos de gobernadores y jefes militares.

La escisión en las filas revolucionarias también impactó en la circulación de papel moneda. En octubre de 1914 el Ejército liberador había recurrido a esa facultad al ordenar lo que se conoce fue

²⁹ Sobre esto mismo, en su informe de 1916 Carranza comentó: “La mayor parte de los jefes militares se sujetaron a sus instrucciones, pero en otros casos se excedieron a las autorizaciones. El general Villa, por ejemplo, fue autorizado a emitir 10 000 000 de pesos para las necesidades de su campaña en el estado de Chihuahua y, sin embargo, desde antes de su infidencia había ya comenzado a excederse en sus emisiones en cantidades considerables, y puede decirse que las emisiones de papel del estado de Chihuahua montan a varios cientos de millones de pesos y se confunden con las emisiones de papel falso y de enemigos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *La Hacienda Pública...*”

³⁰ En enero de 1914 se informó que la Comisión de Cambios y Moneda había introducido bonos en el mercado en julio y diciembre del año anterior, a lo que se sumó la fallida intención del gobierno por colocar los bonos del tesoro en abril de 1914.

la primera y única emisión del zapatismo, además de disponerse la fundación de un Banco Revolucionario en Guerrero, con el objeto de uniformar éstas y futuras emisiones.³¹ Pero el número de esas especies aumentó en los meses siguientes, bajo la dirección de las fuerzas de la convención que marcó la escisión entre los zapatistas y villistas agrupados en ésta, con las filas del carrancismo. Aquéllos ocuparon la ciudad de México y ordenaron decomisar la nueva emisión de papel moneda ordenada poco antes por el constitucionalismo; a ésta se le conoce con el título de “revalidados”,³² y a ella se sumaron más tarde las emisiones ordenadas por los gobiernos de la convención, como se aprecia en el cuadro 3.

Tras la derrota de zapatistas y villistas, los constitucionalistas tomaron la ciudad de México, sumergida en una fuerte crisis económica y mercantil de la cual no se tiene noticia sobre lo sucedido en otras plazas del país. La capital, en tanto que caja de resonancia de los sucesos políticos y económicos, se encontraba en 1915 fuertemente resentida por la desarticulación del sistema monetario dominado por el dinero fiduciario y hambriento por la ausencia de metálico, que en la práctica había desaparecido de la circulación.

Las dificultades en el abasto de alimentos y sus altos precios eran motivo de atención y preocupación de diversos sectores, que apuraban a la administración carrancista a encontrar soluciones rápidas y estables, situación que sumaba una recesión con la inflación —estanflación—.³³ Dada la baja en la producción agrícola y minera, fundamentalmente, lo que se conjuntó con la abundancia de papel moneda, cuya diversidad fue mayor a la veintena de títulos diversos que concurrían en el mercado en 1916 de acuerdo con el informe de Martínez Sobral, frente a la creciente desaparición de la moneda metálica, debido a su ocultamiento y a la interrupción de su acuña-

³¹ Se emitieron documentos de 1, 2, 5, 10 y 20 pesos, firmados por Rodolfo F. Catalán y Rafael Castañón.

³² En el informe que Carranza presentó en 1916 al Congreso explicó que “al desocupar la ciudad de México el Gobierno Constitucionalista en noviembre de 1914, el llamado Gobierno de la Convención encontró en la imprenta del gobierno elementos tipográficos que le permitieron continuar la impresión de billetes hecha por el Gobierno Constitucionalista en la ciudad de México, solamente que agregando un sello de revalidación, con el fin de hacer creer al público que se trataba del papel mismo de la Primera Jefatura. Éste fue el papel que se llamó Revalidado”: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *La Hacienda Pública...*, p. 356.

³³ Edwin W. Kemmerer, *Inflation and Revolution...*, p. 62.

CUADRO 3
EMISIONES DE LOS ZAPATISTAS

<i>Fecha</i>	<i>Orden de:</i>	<i>Monto previsto (pesos)</i>	<i>Justificación</i>
15 de diciembre de 1914	Eulalio Gutiérrez	15 000 000	Para gastos de guerra
19 de diciembre de 1914	Eulalio Gutiérrez	62 625 000	<i>Revalidados</i> Resello a billetes del gobierno provisional
5 de enero de 1915	Eulalio Gutiérrez	300 000 000	Bonos amortizables para unificar papel moneda, sostener el cambio y sufragar futuros gastos
	Roque González Garza	82 627 500	Modificación del decreto sobre billetes <i>revalidados</i> (aumento cantidad)
23 de abril de 1915	Roque González Garza	15 000 000	Para gastos de guerra
28 de mayo de 1915	Roque González Garza	15 000 000	Para gastos de guerra

Fuente: Elaboración propia.

ción como se aprecia en la gráfica que registra el dominio de las piezas de bronce durante los años de 1914 a 1916 (véase gráfica 1).

Intentos de unicidad

La heterogeneidad de documentos de pago —billetes y papel moneda constitucionalista— intentó ser corregida tempranamente, con los esfuerzos del primer jefe por restablecer las funciones y atribuciones de la Secretaría de Hacienda —Adiciones al Plan de Guadalupe—. La tarea se redobló en los años siguientes, en el marco del periodo de “lucha de facciones”, etapa durante la cual se libró una dura batalla por la unificación en la emisión fiduciaria por parte de

los carrancistas, tarea que se llevó a cabo desde dos frentes. Uno de ellos fue el desconocimiento de emisiones realizadas por las filas no afines al primer jefe; la otra fue el canje de antiguos documentos por la nueva emisión conocida como *infalsificable*, cuyo fracaso fue motivo de comentarios que han sido determinantes en la elaboración reciente de interpretaciones.³⁴

A lo largo de 1914 se ahondó la dispersión de las emisiones de papel moneda, reflejo de la falta de unicidad en el mando para dar la última batalla en contra de la dictadura huertista. El conflicto entre los jefes militares, que nació en esos años y que se prolongó hasta 1916, se manifestó de varias maneras y una de ellas fue ésta que acentuó el debacle monetario, ya que a la multiplicación de emisiones, más allá de los límites requeridos en los diversos mercados, se registró paralelamente gran variedad de documentos de diversas denominaciones, tamaños y calidades de la emisión, diversidad que fue creada por el estado de anarquía generalizada que dómimo al país durante los dos años siguientes.

Ante esta situación Huerta, durante el último semestre de la dictadura, decretó una suspensión de pagos que de inmediato fue enfrentada por los bancos, por medio de un sindicato bancario fundado con el objeto encontrar una salida a la paralización de los negocios. En forma paralela, el general retomó la propuesta de Esquivel Obregón del año anterior y formuló la conveniencia de fundar el Banco Federal de Emisión, cuyos fondos podían ser respaldados con los bienes nacionales, iniciativa que la banca apoyó proporcionando un préstamo por 50 000 000 de pesos, pero que hubo de ser suspendida —se dijo en razón de que “el simple rumor de su establecimiento provocó el alza en los tipos de cambio”. Éstos fueron los últimos recursos financieros que permitieron dar los últimos alientos a ese régimen autocrático que terminó con la toma de la ciudad de México el 15 de agosto de 1915 por las tropas del general Álvaro Obregón a la cabeza del ejército revolucionario.

³⁴ Citado en “Documento n. 40”, en Jesús Acuña, *Memoria de la Secretaría de Gobernación correspondiente al periodo revolucionario comprendido entre el 19 de febrero de 1913 y el 30 de noviembre de 1916, formada por el licenciado...*, Secretario de Estado. Encargado del Despacho de Gobernación para presentar ante el Soberano Congreso Constituyente, México, Talleres Linotipográficos de Revista de Revistas, 1916, p. 234-237.